



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1079542P

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2025:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que con fecha 04/04/2025 por la Concejala Delegada de Hacienda, a propuesta del Concejal Delegado de Planificación, Proyectos Europeos y Objetivos estratégicos, se dictaron las Resoluciones con números 1478 y 1479 de devolución al Ministerio de Vivienda y Agenda urbana de la cantidad de 568.576,51 €, de principal y 36.514,49 €, de intereses de demora correspondiente a la subvención concedida y no ejecutada para el desarrollo del proyecto de “Rehabilitación del antiguo museo de Siyasa de Cieza” dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) Plan de Impulso a la Rehabilitación de edificios Público (PIREP).

Considerando que con fecha 07/04/2025 por la Concejala Delegada de Hacienda, a propuesta del Concejal Delegado de Planificación, Proyectos Europeos y Objetivos estratégicos, se dictaron las Resoluciones con números 1497 y 1498 de devolución al Ministerio de Vivienda y Agenda urbana de 1.190.488,09 €, de principal y 76.454,21 €, de intereses de demora correspondiente a la subvención concedida y no ejecutada para el desarrollo del proyecto de “Rehabilitación de la comisaria de la Policía Local de Cieza” dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) Plan de Impulso a la Rehabilitación de edificios Público (PIREP).

Considerando que en total se ha devuelto un principal de 1.759.064,60 € de sendas subvenciones e intereses que ascienden a la cantidad de 112.968,70 € que suponen un importante perjuicio a las arcas municipales.

Considerando lo dispuesto por el Real Decreto 2568 / 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su sección cuarta que trata del control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás Órganos de gobierno, el artículo 105.1) establece:

“Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno, cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación”.

Atendiendo a la gravedad de las consecuencias económicas por la devolución de las subvenciones referidas que han devengado el pago de 112.968,70 € en concepto de intereses, al objeto de que el Pleno pueda fiscalizar la actuación de los órganos de gobierno



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANNW CTDL MLHH DAE9

Certificado acuerdo Pleno 06/05/2025 ordinario (6) - SEFYCU 3616658

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1079542P

unipersonales con intervención en el asunto, la portavoz que suscribe eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza acuerda la comparecencia de la Concejal Delegada de Hacienda y del Concejal Delegado de Planificación, Proyectos Europeos y Objetivos estratégicos conforme a lo establecido por el artículo 105 del Real Decreto 2568 / 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación en relación con la devolución de las subvenciones referidas en la parte expositiva, por importe de 1.759.064,60 € que han devengado el pago de 112.968,70 € en concepto de intereses."

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos); acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANNW CTDL MLHH DAE9

Certificado acuerdo Pleno 06/05/2025 ordinario (6) - SEFYCU 3616658

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2